

Tuxpan de Rodríguez Cano, Ver., a 30 de Enero de 2026.
TXP/DSA/0065/26.

Asunto: Servicios y Trámites

C. LIC. JOSÉ ALBERTO SANTIAGO SOTO.
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA
TUXPAN, VERACRUZ
PRESENTE.-

En relación a la Circular Número 04 recibido en fecha 27 de enero de 2026, me permito hacer de su conocimiento los Trámites y Servicios que se brindan a la ciudadanía por parte de esta dirección.

Trámites

1. Emisión y Resello (actualización) de Cartillas de Salud Municipal, para trabajadoras y trabajadoras sexuales (se anexa formato).

Servicios

1. Pláticas de Promoción y prevención de enfermedades en la población. En las áreas de salud buco-dental, visual y promoción y prevención de Enfermedades Cardio metabólicas.
2. Capacitación en Primeros Auxilios.
3. Canalización de apoyos en coordinación con el Servicio de Ventanilla Única.
4. Estrategias de salud pública mediante Brigadas Médicas Gratuitas para la detección de enfermedades crónico-degenerativas.
5. Organización de Ferias de Salud con diversas instituciones, acercando servicios de especialidades médicas a la población.
6. Donación y recepción de medicamentos.

Lo anterior se hace de su conocimiento para los fines y efectos correspondientes. Sin otro particular, agradezco la atención brindada y quedo atenta a sus observaciones.

ATENTAMENTE

Dra. Rosa Eloína Viñas Maranto.
Directora de Salud y Asistencia Pública.



C.c.p.- Archivo.

¡Hagamos las cosas BIEN!



DIRECCIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA PÚBLICA

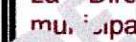


Apellido Paterno	Materno	Nombre(s)		
Domicilio (Calle, #, Colonia, Mpio. Edo.)				
Fecha de Nacimiento	Grupo sanguíneo	Rh		
Lugar de Nacimiento	Edad	Sexo		
Estado Civil	Tel. Particular			
En caso de emergencia avisar a:		Parentesco:		
Domicilio		Teléfono		
XXXX,XXX				
Fecha de inicio	Día	Mes	Año	
	Vigencia	Día	Mes	Año

Proporcione todos los datos requeridos para que sean asentados en un registro de filiación, recibiendo una Tarjeta de Salud Municipal, la cual hace constar que se cumplieron con los requerimientos de la ley y sus reglamentos municipales.

LUGAR DE TRABAJO

NOMBRE Y FIRMA

 TXP/DSA/0000/26 DIRECCIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA PÚBLICA		Vigencia: Del 2 /ENERO/2026 al 21/ENERO/2027 DEBE RENOVAR CADA 90 DIAS
TARJETA DE SALUD MUNICIPAL		
<u>C. .</u>	<input checked="" type="checkbox"/> APARENTE MENTE SANA	
Dra. Rosa Eloína Vilas Maranto. Directora de Salud y Asistencia Pública.		ENFERMA <input type="checkbox"/> VDR X - HEPATITIS "B" X - HEPATITIS "C" X CADA 90 DIAS
<input checked="" type="checkbox"/> 2026		VIH <input type="checkbox"/> PAPANICOLAU <input type="checkbox"/> Anual